

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
DE BENITO JUÁREZ
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022**

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuestos de Egresos autorizados por el Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, el **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto Municipal Contra las Adicciones, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	887.55	0.00	887.55	887.55	(887.55)	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	1,700.00	0.00	1,700.00	1,700.00	(1,700.00)	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	5,800,000.00	6,706,153.03	5,800,000.00	6,706,153.03	6,706,152.45	(906,152.45)	115.62
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$5,800,000.00	\$6,708,740.58	\$5,800,000.00	\$6,708,740.58	\$6,708,740.00	\$(908,740.00)	115.67

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$6,708,740.00**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$5,800,000.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se alcanzó en un **115.67%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “la variación proviene de los intereses bancarios que la cuenta institucional genera por el saldo que se mantiene en la cuenta, el monto de los intereses no se puede presupuestar debido a que el importe se desconoce y se contabiliza a final de mes”; **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “la variación corresponde a un donativos que fue realizado por el Instituto Cesare al impartir una plática de sensibilización en materia de Adicciones”. Y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “se presenta una mayor recaudación debido a que al final del ejercicio 2021 se registró un remanente que por economía a través de la sesión de consejo directivo se consideró para el presupuesto del ejercicio fiscal 2022 y para el mes de noviembre a través del oficio IMCA/DG/0413/2022 se solicitó a la tesorería municipal una ampliación al presupuesto por un monto de \$900,000.00, presupuesto que fue aprobado y recaudado en el mes de diciembre”. **(Figura 1)**



Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2022 la cantidad de **\$6,708,740.00**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$5,800,000.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **115.67%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. Cabe señalar, que la entidad obtuvo un ingreso excedente en la recaudación estimada anual de **\$908,704.00**, de lo cual se recaudó el **15.67%** en el cuarto trimestre con respecto al ingreso estimado anual. **(Figura 2)**

INGRESOS

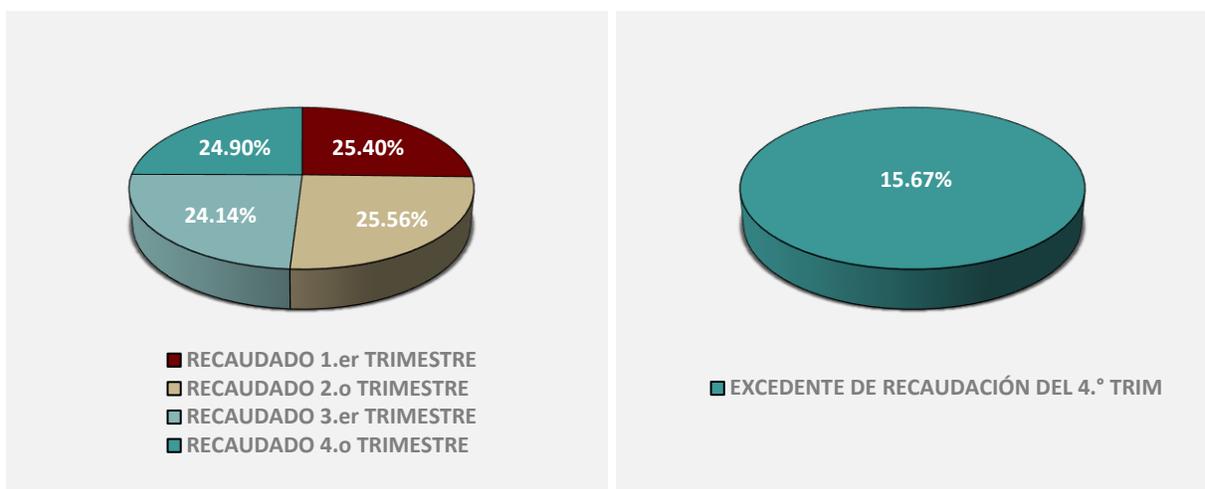


Figura 2

b) Egresos

El Instituto Municipal Contra las Adicciones, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$4,889,109.78	\$5,623,765.36	\$4,889,109.78	\$5,623,765.36	\$5,394,657.11	\$229,108.25	95.93
Materiales y suministros	219,339.60	220,348.34	243,699.60	220,348.34	186,095.49	34,252.85	84.46
Servicios generales	647,050.64	820,126.90	643,690.74	820,126.90	728,009.54	92,117.36	88.77
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	44,499.98	44,499.98	23,499.98	44,499.98	39,677.20	4,822.78	89.16
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$5,800,000.00	\$6,708,740.58	\$5,800,000.10	\$6,708,740.58	\$6,348,439.34	\$360,301.24	94.63

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$6,348,439.34**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$6,708,740.58**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se aplicaron en un **94.63%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “en este capítulo se presenta una variación por menor devengo propiciando un ahorro, en virtud que durante el período de noviembre se solicitó una ampliación al presupuesto por un monto de \$900,000.00, monto que fue dispersado en todos los capítulos, asimismo se refleja el remanente del 2021 que se consideró por economía como parte del presupuesto del 2022 que fue

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

aprobado en la sesión de consejo directivo”; **Materiales y suministros**, “en este capítulo se presenta una variación por menor devengo propiciando un ahorro en virtud que durante el período de noviembre se solicitó una ampliación al, importe que fue aprobado y dispersado en todos los capítulos para estar en posibilidad de ejercer el presupuesto para los gastos operativos del Instituto”; **Servicios generales**, “en este capítulo se presenta un menor devengo propiciando un ahorro en este capítulo, en virtud que durante el período de noviembre se solicitó y aprobó una aplicación al presupuesto de tal forma se pudo trabajar de manera óptima, procurando mantener ahorro en los servicios esenciales como la energía eléctrica, el agua, logrando trabajar de manera eficiente con los recursos programados para el trimestre”. Y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “en este capítulo se presenta un menor devengo propiciando un ahorro, en virtud que durante el período de noviembre se solicitó y aprobó una aplicación al presupuesto a través del oficio IMCA/DG/0413/2022 importe que fueron dispersado en todos los capítulos y se consideró presupuesto al capítulo para la compra de activos”. (Figura 3)

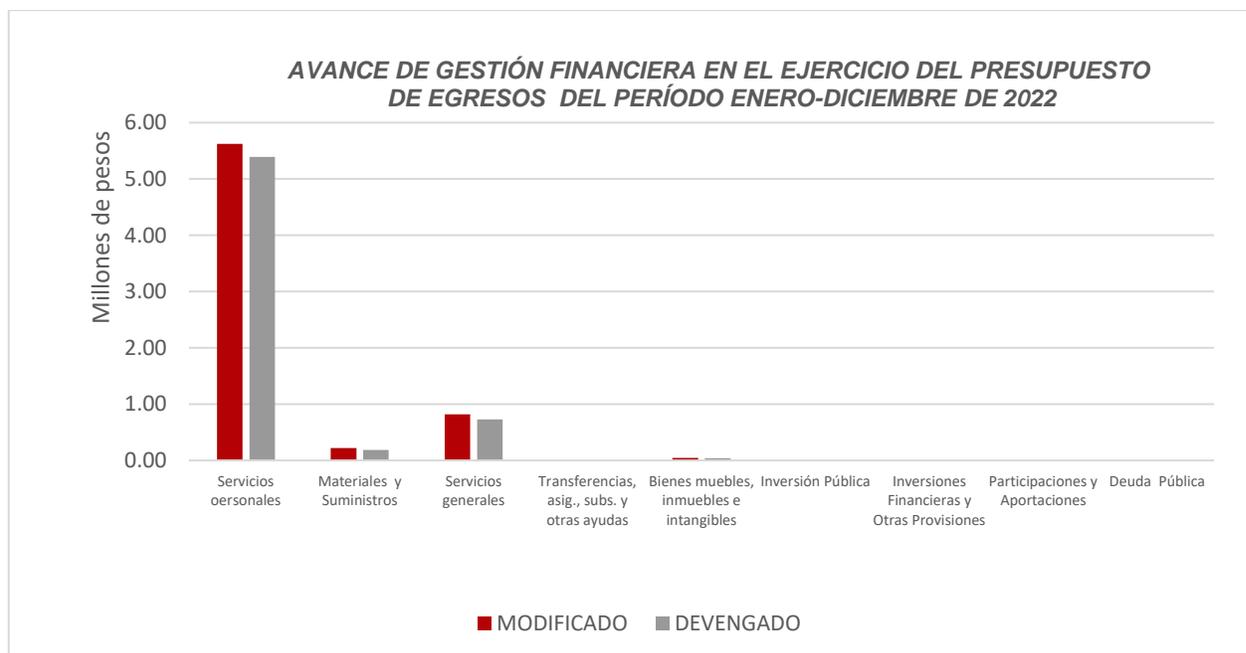


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2022 la cantidad de **\$6,348,439.34** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$6,708,740.58**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **94.63%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. generándose un importe no devengado de **\$360,301.24** que representa el **5.37%** del presupuesto total modificado. **(Figura 4)**

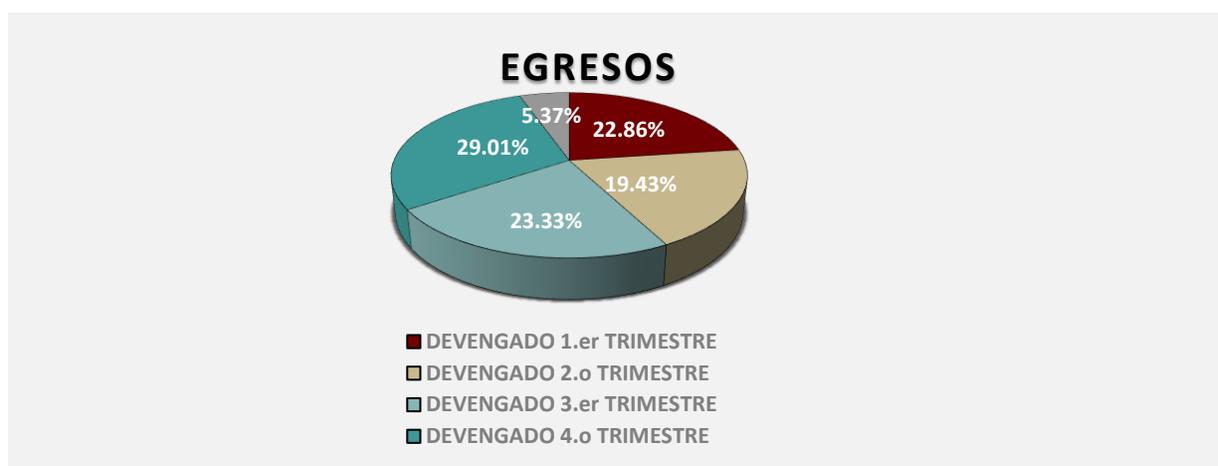


Figura 4

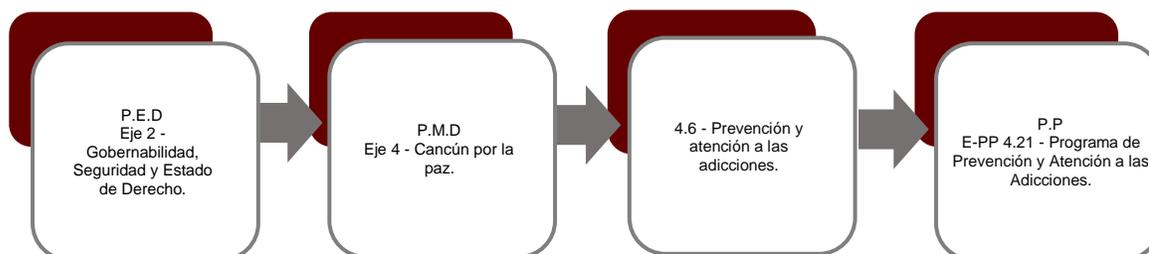
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Municipal Contra las Adicciones** reporta como presupuesto autorizado la cantidad de **\$5,800,000.00**, destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **E-PP 4.21 - Programa de Prevención y Atención de las Adicciones**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos.

Este programa presupuestal se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y a su Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 de la siguiente manera:



El **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E-PP 4.21 - Programa de Prevención y Atención de las Adicciones									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F. Contribuir en la promoción de acciones que combatan las causas que generan las violencias y la delincuencia contribuyendo a la paz y la justicia mediante el conocimiento respecto a las causas, efectos y prevención de las adicciones.	Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Periodicidad Anual.	Descendente Regular	Anual	79.27	No	80.20	80.20	80.20	83.50	105.34%	0.00%
						79.27	79.27	79.27	79.27		
P. La población del Municipio de Benito Juárez recibe atención y se informa respecto a las causas, efectos y prevención de las adicciones.	Porcentaje de personas atendidas y sensibilizadas sobre las causas, efectos y prevención de las adicciones.	Ascendente Regular	Trimestral	263.940.00	Si	44,478.00	44,000.00	71,379.00	33,055.00	50.09%	73.09%
						65,985.00	65,985.00	65,985.00	65,985.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E-PP 4.21 - Programa de Prevención y Atención de las Adicciones									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C01. Acciones encaminadas a incrementar el conocimiento social y la sensibilización sobre las causas, efectos y prevención de las adicciones realizadas.	Porcentaje de personas sensibilizadas con las actividades del IMCA.	Ascendente Nominal	Trimestral	263,690.00	Si	44,427.00	43,938.00	71,299.00	32,955.00	49.99%	73.05%
						65,922.00	65,922.00	65,923.00	65,923.00		
C02. Atención dirigida a la población sobre adicciones otorgada.	Porcentaje de personas con adicciones atendidas.	Ascendente Regular	Trimestral	250.00	Si	51.00	62.00	80.00	100.00	158.73 %	117.20%
						62.00	62.00	63.00	63.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E-PP 4.21 - Programa de Prevención y Atención a las Adicciones**, el avance presentado de las metas y objetivos del indicador a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual. La entidad argumenta que “la meta trimestral alcanzada en el cuarto trimestre 2022 corresponde al valor obtenido en 2022, es decir 83.5%. El avance en cumplimiento de metas trimestral refleja el avance trimestral reportado respecto a lo programado trimestral, es decir 105.34%. De acuerdo a la Guía para la integración y rendición de los informes de avance de gestión financiera y de la información para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública que emite la ASEQROO para el ejercicio fiscal 2022, en indicadores no acumulativos, se registra 0.00% en el avance de la meta anual programada.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **49.99%** con respecto a las metas programadas para el trimestre. La entidad señala que “Meta trimestral: este indicador tiene como meta anual 263,690 impactos en las redes sociales. En el trimestre se realizaron 32,955 sensibilizaciones a través de las redes sociales y de las diversas platicas impartidas por el personal de Instituto. El porcentaje alcanzado de 49.99% principalmente se deriva a la baja movilidad de las redes sociales y que se priorizaron diversas platicas y eventos. El porcentaje de avance con relación a la meta anual es de 73.05%”.

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **158.73%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “la meta trimestral de este indicador tiene como meta anual 250 impresiones diagnósticas. En este trimestre se realizaron 100 impresiones diagnosticas de las 63 programadas. El porcentaje alcanzado de 158.73% se debe principalmente que el departamento de políticas públicas estuvo participando activamente en las escuelas y centros de rehabilitación impartiendo platicas, propiciando que las personas soliciten atención psicológica al Instituto. El porcentaje de avance con relación a la meta anual es de 117.20%”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.